



ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, 1 PLAZA DE PERSONAL FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE ADMINISTRATIVO/A DEL AYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR, ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, GRUPO C, SUBGRUPO C1, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR.

Con fecha 30 de junio de 2026, se reunió el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura en propiedad, mediante promoción interna, de 1 plaza de ADMINISTRATIVO/A, funcionario de carrera de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, acordando, en el acta suscrita al efecto, lo siguiente:

PRIMERO: A la vista de la documentación y finalizada la fase de valoración, la puntuación es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FASE TEÓRICA	FASE EJRCICIO PRÁCTICO	TOTAL FASE	FASE MÉRITOS	FASE EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL
Moises Rosa Luis	07****092B	9,79	9,70	9,74	1,15	5,80	16,69
Raquel María González Prieto	43****73F	6,94	6,70	6,82	1,12	5,40	13,34

SEGUNDO: Según establecen las bases al efecto, cuya transcripción literal es la siguiente:

“Decimotercera. - Nombramiento y toma de posesión.

El Tribunal elevará al órgano competente, la propuesta de nombramiento de el/la aspirante que ha superado el proceso selectivo y que será nombrado/a funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Güímar, de la Escala de Administración General, Subescala Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, mediante resolución del órgano competente, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si el/la aspirante aprobado/a, antes de ser nombrado/a como funcionario/a de carrera, renunciase a continuar el proceso de selección, o sea excluido/a del mismo por carecer de alguno de los requisitos exigidos, por no presentar la documentación, o por falsedad de ésta, y sin perjuicio de la responsabilidad que, en su caso, pudieran haber incurrido, se anularán las actuaciones respecto de estos y el Tribunal podrá proponer la inclusión, en la relación definitiva de aprobados/as, del mismo número que el de excluidos/as por las anteriores causas conforme al orden de puntuación obtenido.

La toma de posesión de el/la aspirante nombrado/a funcionario/a de carrera deberá efectuarse en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia.





El/La que sin causa suficientemente justificada no tomase oportunamente posesión de su cargo, será declarado/a cesante, con pérdida de todos los derechos derivados de la oposición y del nombramiento conferido."

TERCERO: Contra los actos del Tribunal, que reúnan los requisitos señalados en el apartado 2 de esta base, cabe recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia, o el concejal delegado, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

CUARTO: Por acuerdo de la comisión de valoración a la vista de la documentación, el aspirante que ha obtenido la mayor puntuación es el siguiente:

Don, Moises Rosa Luis con DNI: 078****92-B, que ha obtenido una puntuación de 16,69 puntos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La presidenta del Tribunal

María Isabel Santos García

